



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00050270- -UNC-ME#FD contratación Sosa Daniela - Maestría en Derecho Administrativo

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Daniela Susana Sosa, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo II Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Daniela Susana Sosa, D.N.I N° 23.646.751, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-23646751-7, de condición tributaria Monotributista, con

domicilio en calle Etruria N° 8609, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 8000 (pesos ocho mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Daniela Susana Sosa como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 9 y 21 de mayo de 2020, mediante el uso de plataforma Zoom provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°